



Organización
Internacional
del Trabajo

Dialogo social para la recuperación y el desarrollo:

La visión de la Organización Internacional del Trabajo

**Primer Encuentro Iberoamericano:
Democracia, pactos y consensos, vías para la
recuperación. Los CES como instituciones
clave para la gobernanza democrática.**

14 de febrero de 2023

Fernando García Granara

**Especialista en Legislación Laboral y
Diálogo Social. Oficina de la OIT para
América Central Haití, Panama y República
Dominicana.**



Organización
Internacional
del Trabajo

Los Consejos Económicos y Sociales, la importancia del diálogo social y los pactos sociales para un desarrollo socioeconómico sostenible y una mejor gobernabilidad democrática

- 1.- Democracia,*
- 2.- pactos y consensos,*
- 3.- vías para la recuperación.*
- 4.- Los CES como instituciones clave para la gobernanza democrática.*

**Diálogo social para la recuperación y el desarrollo.
Cohesión Social y economía productiva.**

Instancias de diálogo social, garantía de participación de actores sociales y contenidos temáticos.





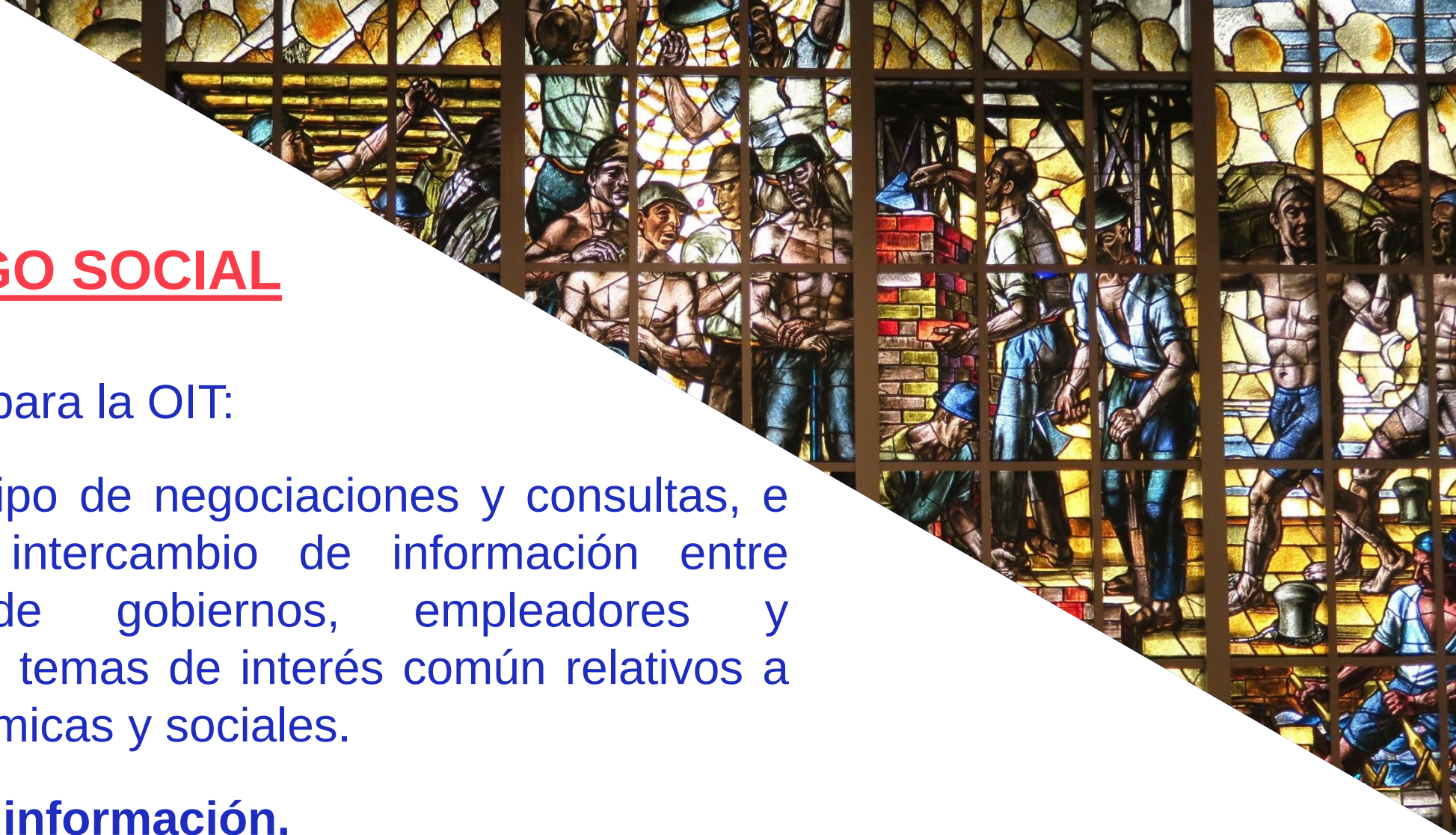
Organización
Internacional
del Trabajo

DIALOGO SOCIAL

Concepto general para la OIT:

► Comprende todo tipo de negociaciones y consultas, e incluso el mero intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales.

- **Intercambio de información,**
- **Consultas,**
- **Negociaciones.**



► Fomentar el diálogo social para una cultura de seguridad y salud



¿Qué es el diálogo social?

El diálogo social comprende todo tipo de negociación, consulta o, simplemente, intercambio de información entre los Gobiernos y los representantes de los empleadores y de los trabajadores, sobre temas de interés común relativos a la política económica y social.

El diálogo social puede:

- ▶ ser informal o institucionalizado y, a menudo, ambos a la vez
- ▶ tener lugar a distintos niveles (internacional, nacional, regional, local o del lugar de trabajo)
- ▶ implicar a los interlocutores sociales de diferentes sectores económicos, de un mismo sector o de una misma empresa o grupo de empresas

Las diversas formas de diálogo social

- ▶ Proceso **tripartito**, con el Gobierno (Ministerio de Trabajo y/u otros ministerios interesados) como parte oficial del diálogo
- ▶ Proceso **tripartito «plus»** (cuando aborda temas que van más allá del mundo del trabajo), con actores que representan preocupaciones e intereses específicos de la sociedad civil
- ▶ Relaciones **bipartitas** entre los trabajadores y la dirección (o entre organizaciones de empleadores y de trabajadores):
 - ▷ **Negociación colectiva:** *todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra, con el fin de: a) fijar las condiciones de trabajo y empleo, o b) regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, y/o c) regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores*
 - ▷ La **cooperación en el lugar de trabajo** puede adoptar diversas formas, desde el intercambio de información hasta la consulta o la toma de decisiones conjunta



Organización
Internacional
del Trabajo



Organización
Internacional
del Trabajo

► Informe de referencia de la OIT

► Informe sobre el Diálogo Social 2022

La negociación
colectiva en aras
de una recuperación
inclusiva, sostenible
y resiliente

Resumen

Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente

► ilo.org

El diálogo social: elemento fundacional de la OIT

La estructura tripartita de la OIT permite que los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos participen en la toma de decisiones sobre asuntos laborales internacionales, con objeto de promover la justicia social y el trabajo decente para todos.

El diálogo social está recogido en la **Constitución de la OIT** y en prácticamente todas las normas internacionales del trabajo como método clave para lograr decisiones sostenibles y relaciones pacíficas en el lugar de trabajo.

Existen **convenios específicos** que promueven el diálogo social, a saber,

- ▶ el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
- ▶ el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ambos convenios fundamentales
- ▶ el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)

El diálogo social se repite en una de las categorías de los **principios y derechos fundamentales en el trabajo**, a saber, la libertad sindical y la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La **Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa** (2008) y la **Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo**, (2019) reiteran la importancia del diálogo social para construir la cohesión social y una economía productiva.

A nivel nacional...

El Gobierno en su conjunto se compromete a crear y a mantener una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, garantizando que la SST se considere una **prioridad** en la agenda nacional.

Se **asignan medios y recursos** adecuados para aumentar la sensibilización general acerca de la SST, el conocimiento de los peligros y los riesgos que conlleva, así como la comprensión de su prevención y control.

Mediante el diálogo social, los **mandantes tripartitos** participan activamente en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones en materia de SST.

► El **diálogo social** contribuye a:

- ▷ mejorar la calidad de las políticas y las estrategias de SST, y
- ▷ crear un sentimiento de pertenencia y compromiso,
- ▷ facilitando su aplicación rápida y más eficaz.

A nivel del lugar de trabajo...

- ▶ **Cumplimiento** de la legislación sobre SST
- ▶ Integración de **los sistemas de gestión de la SST** en la estructura de gestión general de la empresa
- ▶ Cambio cultural para lograr una **cultura positiva de SST**
 - ▷ la SST se considera un valor fundamental de la empresa, integrado en todos los aspectos de sus actividades
 - ▷ comunicación y diálogo abiertos basados en la confianza y el respeto mutuos
 - ▷ liderazgo positivo en materia de SST por parte de los empleadores y de la alta dirección
 - ▷ formación e información a todos los trabajadores para que puedan participar activamente en las acciones de mejora de la SST

La participación y la consulta en el centro de las normas de la OIT sobre SST

El **Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)** insta a:

- *Poner en práctica una **política nacional de SST** (formulada, aplicada y reexaminada en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores), que:*
 - tenga en cuenta la comunicación y la cooperación a diferentes niveles (desde el lugar de trabajo hasta el nacional).
 - precise las funciones y responsabilidades respectivas en materia de SST de las autoridades públicas, los empleadores, los trabajadores y otras personas interesadas, teniendo en cuenta el carácter complementario de tales responsabilidades.
- *Establecer las disposiciones necesarias a **nivel del lugar de trabajo** para:*
 - permitir que los trabajadores y sus representantes cooperen con empleadores en ámbito de la SST.
 - proporcionar información adecuada y formación apropiada.
 - permitir que todos los trabajadores o sus representantes estén habilitados para examinar todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo, y sean consultados a este respecto.

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

- promueve una **cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud**, basada en el diálogo social
- insta que se celebren **consultas tripartitas** sobre:
 - la formulación, aplicación y reexamen periódico de una política nacional coherente en materia de SST
 - el establecimiento, mantenimiento, desarrollo progresivo y reexamen periódico de un sistema nacional de SST
 - la elaboración, aplicación, control y reexamen periódico de un programa nacional de SST

establece que el sistema nacional de SST incluya disposiciones para promover, a nivel de la empresa, la **cooperación entre la dirección, los trabajadores y sus representantes**, como elemento esencial de las medidas de prevención relacionadas con el lugar de trabajo

CONTENIDOS DEL DIALOGO SOCIO LABORAL

- ❑ Respuesta a la COVID-19. Recuperación sanitaria y económica.
- ❑ Seguridad y Salud en el Trabajo. Convenios 155 y 187 OIT como principios y derechos fundamentales. Prevención de riesgos. Riesgos psicosociales.
- ❑ Teletrabajo. Conciliación del trabajo y vida familiar.
- ❑ Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ❑ Transición justa: Empleos Verdes, cambio climático, retos medioambientales economía circular, transición digital.
- ❑ Transito de la informalidad a la formalidad.
- ❑ Migración laboral.
- ❑ Igualdad, no discriminación, género, derechos fundamentales.

DIALOGO SOCIAL PARA LA RECUPERACION Y DESARROLLO

- ☐ **FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y NIVELES DEL DIALOGO SOCIAL.**
Consejo Económico y Social.
- ☐ **PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES.** Formulación de políticas públicas, normas, medidas administrativas, planes y programas.
- ☐ **CONTENIDOS TEMATICOS ACTUALES DEL DIALOGO SOCIAL.**



Organización
Internacional
del Trabajo

GRACIAS